

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1
SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE LOS
SEGUROS DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

Siendo las 10,30 horas del día 23 de enero de 2023, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 "Documentación General y criterios cualitativos" presentado por las personas licitadoras.

El día 31 de enero de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatorias, se constituye de forma presencial la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (CPEN)
- Secretario: Jorge Aleixandre Micheo (CPEN)
- Vocal: Sara Lizarraga Urzay (CPEN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 22 de las Condiciones Regulatorias se procede a examinar inicialmente la documentación general relacionada con el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se muestra a continuación.

Licitador/a	CIF	PYME	Email	Propuesta	Dec. Resp
MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS	A81332322	No es Pyme	santiago.villarrubiadefrancisco@marsh.com	Individual	Sí
AON IBERIA	A28109247	No es Pyme	jesus.garralda@aon.es	Individual	Sí

MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS (en adelante, MARSH)

La documentación presentada es correcta.

AON IBERIA (en adelante, AON)

La documentación presentada es correcta.

A continuación, se procede a calificar los criterios de valoración del sobre 1. Se muestra el resultado en la siguiente tabla, encontrándose adjunto al presente documento el informe técnico justificativo de la valoración:

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Total
MARSH	9	10	9	9	37
AON	4	3	5	5	17

Por todo ello, se acuerda por parte de los miembros de la mesa de contratación:

- Informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA.
- Tras haber publicado la información en PLENA, proceder a la apertura del sobre 2, de conformidad con la estipulación 21 de las Condiciones Regulatorias.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Barberán González (CPEN)

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)

Jorge Aleixandre Micheo (CPEN)